



Analizan lineamientos para reelección de candidatos

PATRICIA RAMÍREZ

La Cámara de Diputados solicitó una consulta con su equipo jurídico sobre los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE), puesto que se incluyó la negativa de registrar candidatos que hayan sido sancionados por violencia política de género, por lo que se podría interponer una controversia constitucional.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Jorge Romero Herrera, advirtió que está en contra de la violencia política hacia las mujeres, pero para negar candidaturas debe haber una sentencia judicial en firme y no se puede

admitir que sea con base a una sanción administrativa, como pretende la autoridad electoral.

Agregó que por ello se analizan las vías para solicitar una aclaración a la autoridad electoral o bien presentar una impugnación, porque los términos de estos lineamientos son muy ambiguos.

Consideró que estaría la autoridad electoral sobrepasando sus facultades legales en materia de elección consecutiva para diputados y senadores, por lo que se analiza este tema.

Sin embargo, aclaró que los legisladores y los partidos tienen la posibilidad de acudir al Tribunal Electoral del Poder Ju-

dicial para quejarse por la posible violación a los derechos de los legisladores federales.

Añadió además que los legisladores que opten por elección consecutiva, es decir, la reelección, deberán notificarlo a la Cámara de Diputados a más tardar el 1 de noviembre a través de la presentación de una carta de intención.

El panista aseguró que en el caso del PAN aún no sabe quienes aspiran a la reelección pero precisó que en 2018, cuando se dio por primera vez la reelección, el 30 por ciento de los diputados federales optó por esta alternativa. El diputado Gerardo Fernández Noroña ha acusado por su lado que se le pretende impedir acceder a la reelección, a cualquier cargo de elección popular e incluso a cargos públicos, pese a que cumplió con la sanción que le impuso la autoridad electoral.



Evalúan caso de candidatos sancionados.